



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2013**

**MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO,
NECESARIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EVALUACIÓN DE LA APTITUD DE
NUEVAS LÍNEAS DE ARVEJA (*PISUMSATIVUM*.), PARA PROCESAMIENTO
AGROINDUSTRIAL ACTUALMENTE APTAS AGRONÓMICAMENTE EN EL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO”
PROYECTO BPIN NO. 2012000100188 APROBADO POR EL SGR 2012**

San Juan de Pasto, Agosto 2013



ADENDA No. 1

Por medio de la presente adenda se informa a los oferentes interesados en participar de la invitación PÚBLICA No. 036-2013, las siguientes precisiones y modificaciones efectuadas a los términos de invitación:

El punto No. 5 quedará así:

5.- CALIDADES DEL OFERENTE.- En la presente Invitación Pública podrán participar todas las personas jurídicas, naturales nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia bien sea en forma individual o conjunta, mediante la figura de consorcios o uniones temporales, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consignadas en la Constitución Política o en la Ley.

El oferente indicará si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cincuenta punto uno por ciento (50.1%) y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Universidad.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal así como también definir las condiciones de facturación. En general deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos dieciocho (18) meses antes de la fecha de presentación de las ofertas y acreditar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.

El Punto No. 7.3 quedará así:

7.3.- RECEPCIÓN DE OFERTAS.- Las ofertas deben ser presentadas en la Oficina Secretarial de la Junta de Licitaciones y Contratos ubicada en la Calle 18 No. 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – Segundo Piso o por correo electrónico a la dirección contratacion@udenar.edu.co, durante el termino y hora indicado en el CRONOGRAMA.

No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que se presenten de manera extemporánea, que sean radicadas en otras oficinas o remitidas vía fax.

El Punto No. 17.4. Quedará así:

17.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución será entre 30 y 90 días calendario, contados desde el perfeccionamiento y legalización del Contrato. Para efectos de recibo a satisfacción, este debe surtirse ante el Interventor



del contrato, teniendo en cuenta la prestación del servicio contratado, con el completo cumplimiento de las especificaciones requeridas.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA SE CONSERVAN COMO SE PUBLICARON EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2013.

Fin de la Adenda N° 01

GERMÁN ARTEAGA MENESES
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos.

Elaboro:

ROSALBA MORALES GARCÍA
Secretaria Junta de Licitaciones y Contratos